



## Ayuntamiento de Orihuela

Expte. **28466/2024**

Arturo López Gómez, T.A.G. Jefe del Área de Contratación del Ayuntamiento de Orihuela, en referencia al expediente de Contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, de los servicios para el **“SERVICIO DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EN LA CALLE DESDE LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. 3 Lotes”**, emite el siguiente

El presente informe sustituye al existente en el expediente de fecha 16/10/2024 con CSV 3SSGCNNY4AATHWY2MHPTL7RET por sustitución del Informe Propuesta del Órgano Gestor.

### **INFORME**

1º) El **valor estimado** del contrato (**111.000,00 €**) se justifica en el Informe-Propuesta del Órgano Gestor emitido por D. Santiago Romero Estremera de fecha 23 de octubre de 2024 en el que en cuanto a la determinación del precio, establece lo siguiente:

#### **“ DETALLES DE PRECIO POR LOTES.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>CANTIDAD 21% IVA</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>LOTE N.º 1 MERCADILLO DE NAVIDAD</b>			
<i>Infraestructura General incluye las instalaciones necesarias para el correcto montaje y desarrollo del mercado navideño, incluye: Instalación eléctrica Iluminación Decoración</i>	<b>20.000</b>	<b>4.200</b>	<b>24.200</b>

## Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444





## Ayuntamiento de Orihuela

Megafonía Aseos Portátiles			
Espacio de Dinamización, consistente en la realización de actividades de dinamización durante el desarrollo del mercadillo consistentes en actuaciones y actividades tipo taller, incluye: Carpas para talleres Talleres Actuaciones Concurso de Villancicos	20000	4.200	24.200
Infraestructura Navideña, incluye: creación de un espacio de venta de producto navideño local con 15 casetas (incluido transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje) tematizadas.	7.000	1.470	8.470
Decoración de espacios complementarios (deberán ser objeto de una decoración homogénea a la realizada en los espacios decorados del mercadillo)	3.000	630	3.630
<b>TOTAL LOTE 1</b>	<b>50.000</b>	<b>10.500</b>	<b>60.500</b>

CONCEPTO	LOTE N.º	PASEO	CUANTÍA	CANTIDAD 21% IVA	PRECIO TOTAL
ESPECTÁCULOS	2	CON	35.000	7.350	42.350

## Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444





## Ayuntamiento de Orihuela

<i>FIGURAS ILUMINADAS ITINERANTES, Se colocarán al menos 7 figuras iluminadas para la realización de actuaciones y pasacalles.</i>			
<i>VIDEO-MAPPING. Para obtener la atmósfera de magia y luz, se realizará la decoración de los espacios acompañados de un video-mapping en 5 puntos del recorrido, con una proyección de video en suelo y/o fachada con contenido de audio.</i>	<b>20.000</b>	<b>4.200</b>	<b>24.200</b>
<b>TOTAL LOTE 2</b>	<b>55.000</b>	<b>11.550</b>	<b>66.550</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>CANTIDAD 21% IVA</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>LOTE N.º 3 NOCHEVIEJA INFANTIL.</b>			
TALLERES 8X350	<b>2.800</b>	<b>588</b>	<b>3.388</b>
HINCHABLES -Tamaño Grande, 2 -Tamaño Pequeño, 2	<b>1.400</b>	<b>294</b>	<b>1.694</b>
CUENTACUENTOS	<b>800</b>	<b>168</b>	<b>968</b>
CAMPANADAS	<b>1.000</b>	<b>210</b>	<b>1.210</b>
<b>TOTAL LOTE 3</b>	<b>6.000</b>	<b>1.260</b>	<b>7260</b>

El presupuesto base de licitación ascendería a la cantidad de **134.310,00** .

El precio del contrato se fija en 111.000,00 euros (CIENTO ONCE MIL EUROS) y 23.310,00 euros de IVA (VEINTITRÉS MIL EUROS). TOTAL :134.310 euros (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS), IVA incluido.”

## Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444





## Ayuntamiento de Orihuela

---

2º) El **procedimiento elegido**, (procedimiento abierto simplificado) se justifica en el valor estimado del contrato, cuyo importe, conforme al Informe Propuesta de contrato del Órgano Gestor es de **111.000,00 € (CIENTO ONCE MIL EUROS)**; así como en los criterios de adjudicación propuestos, que conforme a dicho informe, la ponderación de los criterios evaluables mediante un juicio de valor no supera el 25% del total. Y ello fundamentado en el art. 159. 1 de la Ley de Contratos del Sector Público 2017 que, refiriéndose al procedimiento abierto simplificado, literalmente expresa:

*“... 1. Los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de obras, suministro y servicios cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:*

*a) Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea igual o inferior a las cantidades establecidas en los artículos 21.1, letra a) y 22.1, letra a) de esta Ley, respectivamente, o a sus correspondientes actualizaciones.*

*b) Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total, salvo en el caso de que el contrato tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, en que su ponderación no podrá superar el cuarenta y cinco por ciento del total...”*

3º) Dado que no se ha considerado por el órgano gestor exigir criterios especiales de **solvencia**, se contemplan los criterios recogidos en el artículo 90 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público .

En Orihuela,

---

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444





## Ayuntamiento de Orihuela

---

**EL T.A.G. JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN**

(documento firmado digitalmente al margen)

**Fdo.: Arturo López Gómez**

---

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444

